



GOBIERNO DEL ESTADO  
2015 - 2021

Secretaría de Educación Guerrero



GUERRERO  
NOS NECESITA A TODOS

**ÁREA:** Oficina del C. Secretario  
**OFICIO No.** 13/2015/050  
**ASUNTO:** Respuesta

*"2015, Año del generalísimo Don José María Morelos y Pavón"*

Mtra. Silvia I. Schemelkes del Valle

Consejera Presidenta del INEE.

Presente.

Hago referencia al oficio número A1001-1175-2015 con fecha 10 de noviembre de 2015 recibido en la Secretaría de Educación Guerrero (SEG) a través del cual se me hace de conocimientos las "Directrices para mejorar la Formación Inicial para los Docentes de Educación Básica", de acuerdo al artículo 50 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Al respecto, el artículo 51 de la misma Ley establece que: "Las autoridades e Instituciones Educativas deberán hacer pública su respuesta en relación con las directrices del Instituto, en un plazo no mayor a 60 días naturales"

En este sentido esta Secretaría de Educación acepta las directrices que el Instituto ha elaborado para la mejora de la Formación Inicial de los Docentes de la Educación Básica y agradece todo el apoyo institucional que pueda brindarnos.

Atentamente,



Lic. José Luis González de la Vega Otero.

Secretario de Educación.

Av. De la Juventud s/n Col. Burócratas. Chilpancingo, Gro. C.P.  
39090

Tel. 4718300 ext. 8294 y 8295

Correo: secretariadeeducacionguerrero@hotmail.com